



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 078/2017

Fecha: 26 de abril de 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) para Elaboración de Guía de Buenas Prácticas sobre biodiversidad en Acuerdos de Producción Limpia”.

Nombre del Proyecto: N° 93061 “La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-BIOFIN”.

Duración de la consultoría/servicios: 100 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **viernes 12 de mayo de 2017**, mencionando en asunto: *POSTULACIÓN A PROCESO N° 078/2017*.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **jueves 04 de mayo de 2017**, mencionando en asunto: *CONSULTAS A PROCESO N° 078/2017, PNUD responderá el viernes 05 de mayo de 2017*.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

a. Objetivo general

Elaboración de Guía de Buenas Prácticas para la minimización de impactos, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los Acuerdos de Producción Limpia (APL).

b. Objetivos específicos

- Recopilar información relevante sobre buenas prácticas productivas, desde fuentes secundarias (literatura, sitios web, bases de datos) y primarias (agencias de fomento, sectores

productivos), a través de encuestas, entrevistas, focus group, u otras técnicas que se consideren de utilidad.

- Sistematizar la información recopilada y seleccionar la de mayor interés para efectos de la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas.
- Definir, en conjunto con la contraparte técnica, la línea editorial de la Guía de Buenas Prácticas.
- Redactar contenidos de la guía, según las orientaciones editoriales que definan las contrapartes de la misma.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un profesional con las siguientes características:

1. Formación académica: profesional vinculado a disciplinas del área de los Recursos Naturales, tales como, Ingeniería en recursos Naturales; Ciencias Forestales; Agronomía; Manejo de Recursos Naturales; Geografía, Biología; Ingeniería Industrial u otra relacionada con el manejo y utilización sustentable de recursos naturales.
2. Experiencia laboral mínima de 5 años en iniciativas relacionadas con el manejo sustentable de recursos naturales.
3. Conocimiento del procedimiento de formulación de Acuerdos de Producción Limpia.
4. Experiencia comprobable y exitosa en iniciativas de investigación y levantamientos de información ambiental y/o biodiversidad y/o producción sustentable, desde diferentes fuentes.
5. Capacidad de trabajo con actores de diversos sectores (público, privado, academia); relacionados con temas ambientales, biodiversidad y producción sustentable.
6. Capacidad de análisis y síntesis de información elevada.
7. Alta capacidad para redactar textos de carácter técnico, de divulgación y transmitir ideas y conocimientos en forma escrita.
8. Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión, tiempos acotados e independiente.
9. Disposición para desplazarse cotidianamente durante el periodo de contratación a regiones. Se considera un mínimo de 8 viajes a regiones.
10. Capacidad para aceptar revisiones y comentarios críticos.
11. Manejo de softwares informáticos de la serie MS office o equivalente.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS POSTULACIONES

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Propuesta Técnica.
- iii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).



- iv. CV en formato libre.
- v. Anexo IV – Declaración jurada simple (***Firmada***).
- vi. Certificado Médico acreditando que puede realizar las tareas descritas en los TdR si es mayor de 62 años.

. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:



$$PFi = 0.7 \times PTi + 0.3 \times PEi$$

donde

PFi - Puntaje Final del consultor i

PTi - Puntaje Técnico del consultor i

PEi - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO